



PROCESO LIQUIDATORIO
RADICADO: 68001-40-03-001-2021-00284-00

Al Despacho del señor Juez el memorial presentado por la abogada del deudor. Sírvase proveer. Bucaramanga, 09 de mayo de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción y sin perjuicio de lo dispuesto en el auto de fecha 27/07/2023, el Despacho considera pertinente requerir al deudor **RUBEN DARIO PEÑA ORTEGA** para que se sirva brindar informe acerca de las resultas del recurso administrativo promovido ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga que se referenció en el memorial de fecha 17/01/2024.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 10 DE MAYO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ac84a1c23749dcca5c005f73d4eee0d4098bcb7e1a1ed56ff5d5488981c139**

Documento generado en 09/05/2024 12:58:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**